

OTRAS DISPOSICIONES

ELANKIDETZA-AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

4630

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2025, del director de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad, por la que se resuelve la concesión de ayudas a entidades de cooperación para promover procesos de cambio organizacional pro-equidad de género para el año 2025.

El Decreto 40/2018, de 27 de marzo (BOPV núm. 67 de 9 de abril), regula las ayudas a entidades de cooperación para promover procesos de cambio organizacional pro-equidad de género.

Por Resolución de 15 de mayo de 2025, del director de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad (BOPV núm. 106 de 6 de junio), se convocaron las ayudas a entidades de cooperación para promover procesos de cambio organizacional pro-equidad de género para el ejercicio 2025.

A la vista de la propuesta de concesión de las ayudas efectuada por el órgano gestor a la vista del informe emitido por la Comisión de Selección designada al efecto en la base 6 de la referida Resolución de convocatoria, tras haber sido realizado el análisis técnico y la valoración de las solicitudes de ayudas,

RESUELVO:

Primero.– Conceder las ayudas convocadas por Resolución de 15 de mayo de 2025, del director de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad, a las entidades relacionadas en el Anexo I de la resolución, por el importe y en los términos que se indican en el mismo y denegar las relacionadas en el Anexo II por los motivos que se indican.

Segundo.– Notificar la presente Resolución a las entidades interesadas.

Tercero.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

Cuarto.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la presidencia de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de octubre de 2025.

El director de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad,
FRANCISCO JAVIER CORTÉS FERNÁNDEZ.

viernes 31 de octubre de 2025

ANEXO I

SOLICITUDES SUBVENCIONADAS

Finalidad	Expediente	Entidad solicitante	Puntos	Subvención (en euros)
Realización de Diagnóstico Participativo de Género y elaboración del Plan de Acción Estratégico pro-equidad de Género	GBA-2025BA/0011	Medicus Mundi Alava-Araba	81	39.282,93
Realización de Diagnóstico Participativo de Género y elaboración del Plan de Acción Estratégico pro-equidad de Género	GBA-2025BA/0006	Asociacion Comite Español de la UNRWA - ACEU	79	29.520,58
Realización de Diagnóstico Participativo de Género y elaboración del Plan de Acción Estratégico pro-equidad de Género	GBA-2025BA/0003	Asoc. Adeco Amistad Desarrollo y Cooperacion	77	32.475,25
Realización de Diagnóstico Participativo de Género y elaboración del Plan de Acción Estratégico pro-equidad de Género	GBA-2025BA/0012	Garabide kultur elkartea	75,5	37.085,49
Realización de Diagnóstico Participativo de Género y elaboración del Plan de Acción Estratégico pro-equidad de Género	GBA-2025BA/0001	Egoaizia Asociacion para la Cooperacion al Desarrollo	63,32	29.635,75

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS POR AGOTAMIENTO DE FONDOS

Expediente	Entidad solicitante	Finalidad	Puntos
GBA-2025BA/0008	Bizilur Asoc para la Cooperacion y Desarrollo de los Pueblos	Implementación del Plan de Acción Estratégico pro-equidad de Género y su Evaluación posterior	67